Secretaría Académica – IESPPP 2025

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES

RM N° 130-2025-MINEDU

RM N° 244-2025-MINEDU

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROCESOS ACADÉMICOS EN EE/II DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

DCBN.-

Plan curricular nacional: fundamentación y organización de los estudios que desarrolla el IESP en sus programas académicos

PCI

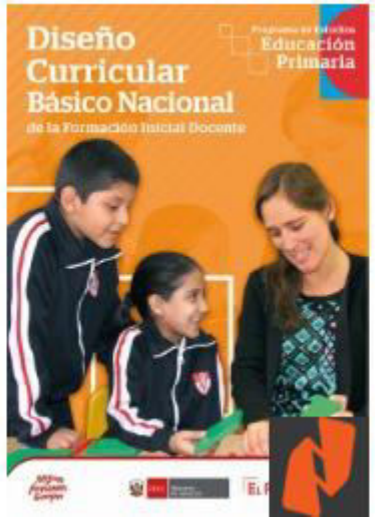

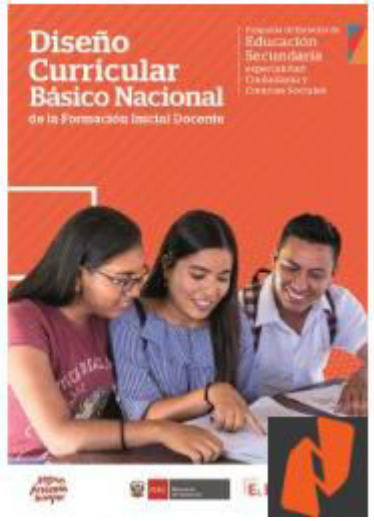

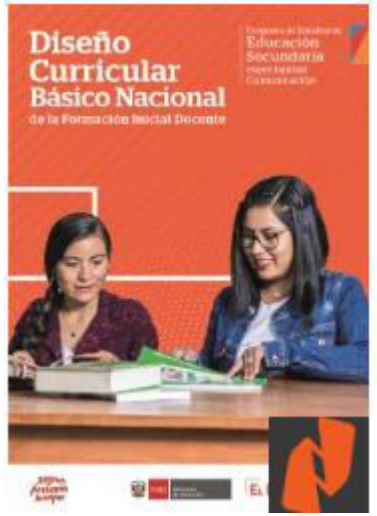

PLAN DE ESTUDIOS.-

Plan curricular de los programas formativos del IESP

Se organiza en:

- **Ciclos académicos**: 10 ordinarios, c/u 16 semanas
- **Créditos:**

  Unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje según un plan de estudios en un periodo académico determinado.

  Un (01) crédito académico ↔ mínimo 16 hs Teóricas o 32 hs práctica

- **Horas**.

  Horas efectivas, lectivas (45 min teóricas/prácticas) que debe desarrollar el estudiante para alcanzar las competencias del perfil de egreso.

  H Teórica → Análisis y reflexión crítica de teorías, enfoques, conceptos, metodologías, …

  H Práctica → Aprendizajes haciendo. Resolución de situaciones complejas y auténticas

Componentes curriculares del plan de estudios

➢ Formación general.

Cursos que promueven el desarrollo personal, el desenvolvimiento en contextos diversos y la interpretación de distintos paradigmas sobre la realidad.

➢ Formación específica.

Cursos que brindan oportunidades para desarrollar las competencias profesionales docentes según cada especialidad.

➢ Formación en la práctica e investigación.

Módulos de integración de las competencias desarrolladas en los componentes de formación general y formación específica, alineados al Perfil de egreso.

Articula la práctica e investigación en la FID durante todos los ciclos del plan de estudios.

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

acciones que responden a las necesidades formativas, tendencias, desafíos

GESTIÓN CURRICULAR:

Acciones y estrategias de desarrollo de los programas para lograr las competencias del plan curricular

GESTIÓN ACADÉMICA:

Acciones y procedimientos académicos que coadyuvan a una gestión eficiente y eficaz, según normativas

IESP Público Puno: GESTIÓN ACADÉMICA

Servicios (Reglamento de la Ley N° 30512 y RM 130-2025-MINEDU):

Externos:

A solicitud.- Matrículas, licencias/reservas, reincorporaciones, traslados/convalidaciones, grados y titulaciones, rectificaciones.

De oficio:

Registro de asistencias, calificaciones, subsanaciones, constancias, certificaciones, retiros

Internos:

Admisión, registro de grados/títulos, repositorio institucional.

R.I.

M.P.I.

TUPA

GESTIÓN ACADÉMICA: Externos (RM 244-2025- MINEDU)

- **Matrícula**

  I: Haber logrado vacante en el Proceso de Admisión

  II-VIII: **75%** créditos aprobados ciclo anterior **y acumulados**

  IX-X : **100%** créditos aprobados ciclo anterior **y acumulados**

  El estudiante que no se matricule dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de iniciado el proceso de matrícula y no realice la reserva de la misma, pierde su condición de estudiante

- **Traslado interno/externo,** luego de haber concluido y aprobado por lo menos, el primer ciclo académico del programa de estudios de origen, se realiza entre el II y el VIII ciclo (en IX y X según estricta excepcionalidad)

- **Convalidación,** por traslado, reincorporación o reingreso. 70% similitud contenidos, No procede de cursos de formación específica o módulos de práctica e investigación VII a X.

GESTIÓN ACADÉMICA: Externos (RM 244-2025- MINEDU)

- **Licencia/reserva** (hasta 4 ciclos académicos continuos o acumulados)
  - **Reserva:** Antes de Periodo Académico, en el periodo de matrícula
  - **Licencia:** Luego de haberse matriculado.
- **Reincorporación** (luego del plazo de reserva de matrícula o licencia/reserva de estudios, **sujeta a existencia del programa de estudios, la modalidad de estudios y a disponibilidad de vacante)**
- **Emisión de grados y títulos**
- **Duplicado de grados y títulos**
- **Rectificación del diploma** de bachiller, título de licenciado y título de segunda especialidad profesional

GESTIÓN ACADÉMICA: De oficio

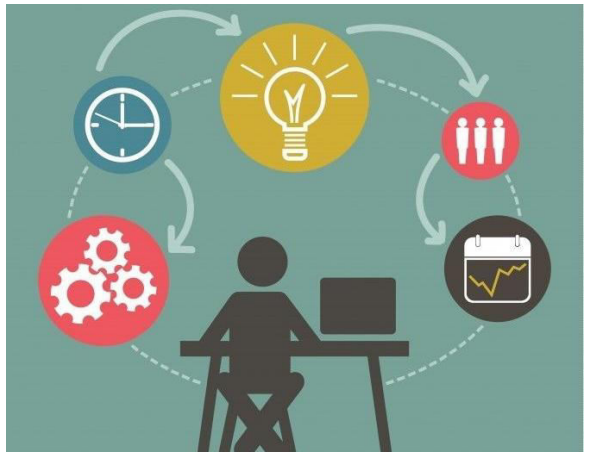

- **Registro de asistencia** (30% injustificadas) **/ Reg. calificaciones**
- **Subsanación:**

  Máx. 8 créditos semestre ordinario **(matrícula en el mismo cronograma regular)**,

  Máx.16 créd extraordinario (enero-marzo) **(matrícula en cronograma específico)**,

  Los módulos de práctica e investigación se subsanan en los periodos académicos ordinarios.

  Para módulos de práctica e investigación con créditos mayor a 8, se debe solicitar la licencia respectiva y luego de aprobar, solicitar reincorporación.

- **Retiro** (pérdida del vínculo académico del estudiante con el IESP)
  a. Cuando el estudiante del IESP no se matricula dentro de los 20 días hábiles siguientes de iniciado el proceso de matrícula o no realiza la reserva de esta.
  b. Cuando finaliza el periodo de reserva o licencia de estudios sin que el estudiante se haya reincorporado o solicitado una ampliación.
  c. Cuando el estudiante lo solicita voluntariamente.
  d. Por abandono, más del 30% de inasistencias injustificadas acumuladas en las clases presenciales, sin haber tramitado licencia.
- **Certificación / Titulación** Luego aprobar los 220 créditos y sustentar Tesis

GESTIÓN ACADÉMICA: Interno

- Admisión
- Registro de grados y títulos
- Repositorio académico digital

El sistema de evaluación en la FID: Cíclica /RVM 123-2022-MINEDU

Permiten observar aspectos centrales de la competencia

Deben ser estables en el tiempo

Permite al docente tener una rúbrica estable

Deben ser explícitos

El sistema de evaluación en la FID: Cíclica

El sistema de evaluación en la FID: Cíclica

El sistema de evaluación en la FID: Cíclica

El sistema de evaluación en la FID: Cíclica

El sistema de calificación

El sistema de calificación

Nivel de desempeño del estudiante y condición

Nivel de desempeño del estudiante		Condición
Previo al Inicio	No logra demostrar lo descrito en el nivel Inicio	Desaprobado
Inicio	Muestra un progreso mínimo de acuerdo al nivel de desempeño esperado en el curso o módulo respecto a la competencia.	
En proceso	Evidencia el nivel de desempeño próximo o cerca a lo esperado en el curso o módulo respecto a la competencia.	Aprobado
Logrado	Evidencia el nivel de desempeño esperado en el curso o módulo respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.	
Destacado	Evidencia un nivel de desempeño superior a lo esperado en el curso o módulo respecto a la competencia.	

El sistema de calificación: Secuencia

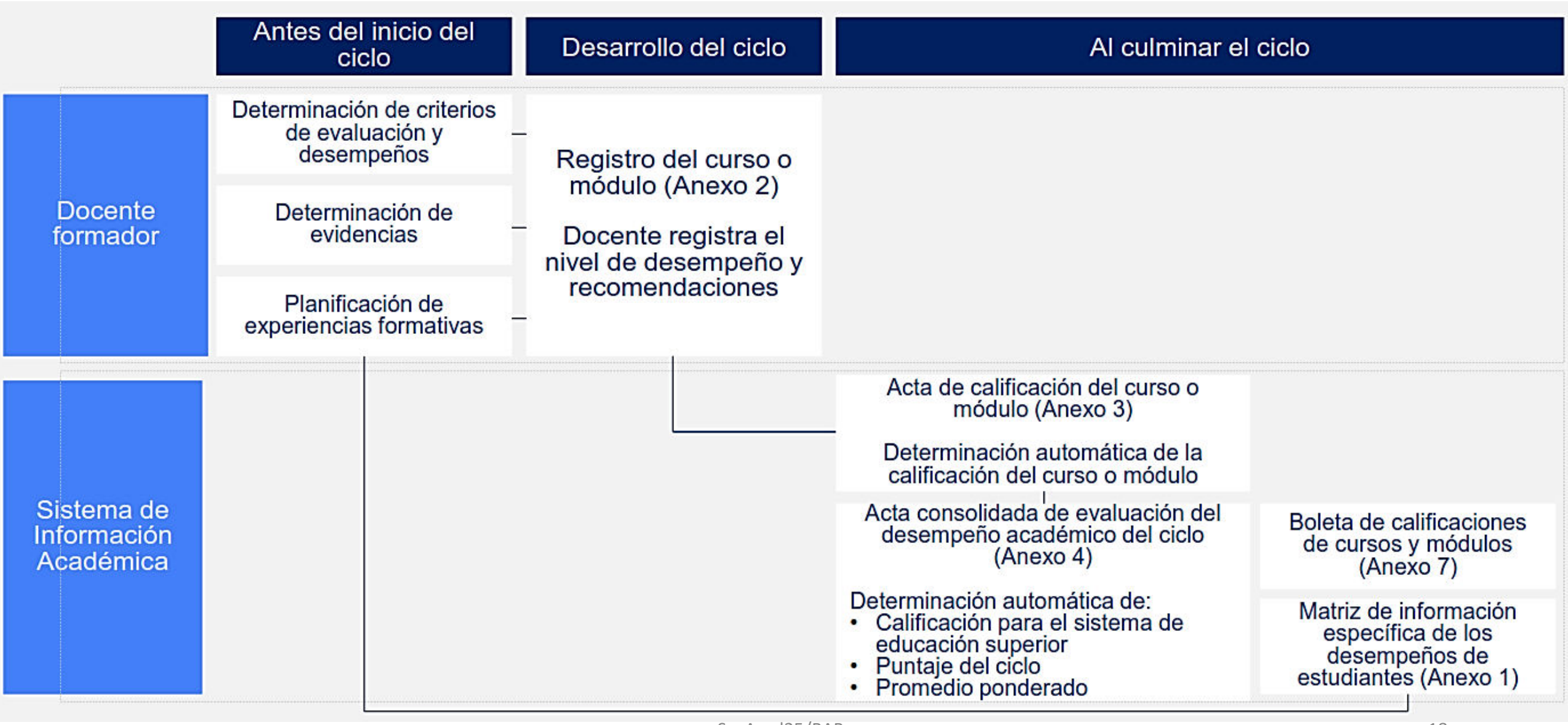

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno

"La Docencia es una profesión emocionalmente apasionante, profundamente ética e intelectualmente exigente, cuya complejidad solamente es vivida por quienes solemos poner el cuerpo y el alma en el aula"

M. Fullan y A. Hargreaves

Gracias !